

Condenan a dos mujeres de Pinar del Río por vender turnos en una cola

written by CubaNet | domingo, 12 de julio, 2020 7:30 am





Venta de splits en la tienda La Capitana en Pinar del Río (Foto de Archivo/Telepinar)

MIAMI, Estados Unidos. – Dos cubanas residentes en la ciudad de Pinar del Río fueron condenadas a un año de privación de libertad tras haber sido sorprendidas vendiendo turnos en la cola de una tienda de artículos en divisa, informó el pasado viernes el diario provincial [Guerrillero](#).

Las ciudadanas, identificadas como Vivian Clara Castillo Suárez y Alioska Danay Echevarría Castillo, habían sido detenidas por oficiales de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) el pasado 26 de junio, mientras se encontraban en las afueras de la tienda La Capitana.

El arresto se produjo luego de que una de ellas vendiera el tique de su turno por 30 CUC “a otros ciudadanos, que por varios días ocuparon la cola con el propósito de comprar los split que se ofertaban”.

Las mujeres fueron procesadas y declaradas culpables en un juicio sumario por el delito de “actividad económica ilícita”.

Además de las penas de un año de prisión, sustituidas por trabajo correccional sin internamiento, Castillo Suárez y Echevarría Castillo deberán pagar una multa de

300 cuotas de 10 pesos cada una. A esta última, el Tribunal Municipal Popular de Pinar del Río le impuso también la prohibición de frecuentar las tiendas de ventas de productos en moneda libremente convertible (MLC).

Destaca *Guerrillero* que la sentencia accesoria contra Echevarría Castillo fue dictada conforme a lo estipulado en el artículo 41 del [Código Penal](#), cuya violación implicaría una pena de tres meses a un año de privación de libertad o multa de 100 a 300 cuotas o ambas.

“Las sentencias ya son firmes, habiéndose cumplido todas las garantías procesales”, añadió el medio oficialista, que hizo hincapié en el enfrentamiento a las indisciplinas sociales e ilegalidades en el territorio.

En los últimos meses, el régimen de la Isla ha desplegado decenas de [operativos](#) contra supuestos delitos de acaparamiento y venta ilegal de alimentos y otros productos de primera necesidad. La mayoría de ellos han recibido cobertura a través de la televisión cubana.

En las ciudades también se han reforzado los controles policiales, fundamentalmente en las colas de establecimientos comerciales.



Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).